



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 26 de Junio de 1985

Número 122

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**Declaratoria:** son de propiedad nacional las aguas del manantial sin nombre y ríos Santiago Huitlapaltepec, en el Municipio de Donato Guerra, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Planeación.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Exp.: 201/411.2(725.2)49670.

### DECLARACION NUMERO 29/85

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del Manantial Sin Nombre y Río Santiago Huitlapaltepec, en el Municipio de Donato Guerra, Estado de México, tienen las siguientes características:

**MANANTIAL SIN NOMBRE.**—Sus aguas se afloran espontáneamente, 2,500 metros aproximadamente al Noroeste del rancho Chila; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente en usos domésticos, de riego y abrevadero; escurren en cauce bien definido y dan origen al río Santiago Huitlapaltepec.

**RIO SANTIAGO HUITLAPALTEPEC.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial Sin Nombre; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Sur; tienen un recorrido total aproximado de 6,400 metros y afluyen por la margen derecha al río Asunción Malacatepec, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria

Núm. 324 de 31 de diciembre de 1924, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 26 de febrero de 1925.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 16 fracción I de la Ley antes invocada 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del Manantial Sin Nombre y Río Santiago Huitlapaltepec, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial** de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de marzo de 1985.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pasqueira Olea**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de abril de 1985).

---

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 26 de Junio de 1985 | No. 122

---

**SUMARIO :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y  
RECURSOS HIDRAULICOS**

**Declaratoria:** son de propiedad nacional las aguas del manantial sin nombre y ríos Santiago Huilapaltepec, en el Municipio de Donato Guerra, Méx.

**Declaratoria:** son de propiedad nacional las aguas de los manantiales y arroyos El Jazmín y El Límite, en el Municipio de Tenancingo, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3162, 3163, 3164, 3165, 3166, 3167, 3168, 3169, 3170, 3171, 3172, 3173, 3176, 3177, 3178, 3179, 3180, 3182, 3183, 3184, y 3185.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2986, 2990, 2991, 2992, 2993, 2994, 3174, 3175, y 2971.

---

**Declaratoria:** son de propiedad nacional las aguas de los manantiales y arroyos El Jazmín y El Límite, en el Municipio de Tenancingo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Planeación.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Exp.: 201/411.2(725.2)51868.

**DECLARACION NUMERO 30/85**

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas de los MANANTIALES Y ARROYOS EL JAZMIN Y EL LIMITE, en el Municipio de Tenancingo, Estado de México, tienen las siguientes características:

**MANANTIAL EL JAZMIN.**—Sus aguas afloran espontáneamente, 1,000 metros aproximadamente al Noroeste del poblado Los Morales; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente para usos domésticos y de riego, escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

**ARROYO EL JAZMIN.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Suroeste; tienen un recorrido total aproximado de 420 metros, 220 metros aproximadamente abajo de su origen, reciben por la margen izquierda las aguas

del Arroyo El Límite y 200 metros aproximadamente adelante, afluyen por la margen izquierda al arroyo San Martín, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria Núm. 30 de 10 de febrero de 1981, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 24 de marzo del mismo año.

**MANANTIAL EL LIMITE.**—Sus aguas afloran espontáneamente, 350 metros aproximadamente al Sureste del manantial El Jazmín; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente para usos domésticos y de riego; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

**ARROYO EL LIMITE.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Este; tienen un recorrido total aproximado de 250 metros y afluyen por la margen izquierda al arroyo El Jazmín.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 16 fracción I de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas de los MANANTIALES Y ARROYOS EL JAZMIN Y EL LIMITE, lo mismo que sus cauces y zonas federales, en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales de los cauces y zonas federales de las citadas corrientes, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial** de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 13 de marzo de 1985.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de abril de 1985).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. No. 1865/84. EDUARDO VILLALOBOS LEZAMA Y/O ROBERTO MIRANDA PEDRAZA endosatarios en procuración del BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.N.C., SUC. LEANDRO VALLE, promueven juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de IMPRESOS INDUSTRIALES GONZALEZ, S.A. Y/O AGUSTIN GONZALEZ MENDIETA Y/O MARTHA RIVAS DE GONZALEZ, y el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Veintinueve de Julio del Año en Curso, para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en este Juicio, consistente en: Un automóvil marca Volkswagen Caribe, modelo 1974, con No. de Registro Federal de Automóviles 7020873, número de motor DR116477, serie número 1760685503, con placas de circulación MGK-251 Méx. Méx. del bienio 84/85, color crema, anúnciese la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'240.000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 19 de junio de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3162.—26, 27 y 28 Junio.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

En el expediente 611/85-2, la señora MARIA DEL CARMEN RUBIANES SUAREZ, promueve por su propio derecho diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación mediante Información de Dominio respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno de la Avenida de los Arcos número treinta y siete de la Colonia El Beato, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: Lote 5 Manzana 86; AL NORTE: 16.00 metros, con Francisco Alejandro Ramírez y Guadalupe Hernández; AL SUR: en 16.00 metros, con Avenida de los Arcos; AL ORIENTE: en 15.00 metros, con Mariana Baena Salgado; y AL PONIENTE: en 15.00 metros, con Ma. Zavala Negrete. Haciendo un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo pasen a deducir a este Juzgado.

Para su publicación por Tres Veces de Tres en Tres Días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden los presentes a los Veinte Días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3163.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

HIPOLITO VALLE SANCHEZ, en expediente 601/85, promueve diligencias sobre Inmatriculación respecto del terreno denominado "Teorpanixpa" con superficie total de 136.50 M2. y que mide y linda: AL NORTE: 21.00 metros, con Guillermo Serrano; AL SUR: 21.00 metros, con Hipólito Valle Ramírez; AL ORIENTE: 6.50 metros, con Calle Netzahualcóyotl; y AL PONIENTE: 6.50 metros.

Por autos de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se dio entrada a la solicitud haciéndole saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "El Rumbo" que se editan en Toluca, México, y en esta Ciudad respectivamente. Tlalnepantla,

México, a siete de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 3164.—26 Junio, 10 y 24 Julio.

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

#### INSTRUCTIVO

HIPOLITO VALLE RAMIREZ, en expediente 602/85, promueve Diligencias sobre Inmatriculación respecto del terreno denominado "Teorpanixpa", ubicado en San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, México, con superficie total de 136.50 metros cuadrados y que mide y linda: AL SUR: 21.00 metros con Abel Valle Sanchez; AL NORTE: 21.00 metros, con Hipólito Valle Sánchez; AL ORIENTE: 6.50 metros, con Calle Netzahualcóyotl; y AL PONIENTE: en 6.50 metros, con Ruperto Escocoy. Por auto de veintisiete de marzo del año de mil novecientos ochenta y cinco, se dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley, y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "El Rumbo", que se editan en Toluca, México, y en esta Ciudad respectivamente, se expide en Tlalnepantla, México, a los siete días de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3165.—26 Junio, 10 y 24 Julio.

### JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

HECTOR SENTIES RODRIGUEZ, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 484/85, Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto de un predio denominado El Llano ubicado en calle del Canalito sin número oficial del pueblo de Santa Clara Coatlita, Municipio de San Cristóbal Ecatepec, con superficie de 1,156 M2. y AL NORTE: 34.00 metros, con Química Hech de México; AL SUR: 34.00 metros, con Hector Senties Rodríguez; AL ESTE: 34.00 metros, Química Hech de México; y AL OESTE: 34.00 metros, con Calle del Canalito.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Peñac.—Rúbrica. 3166.—26 Junio, 10 y 24 Julio.

### JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

HECTOR SENTIES RODRIGUEZ, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente No. 485-1 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación promovidas por el mismo y respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en Santa Clara Coatlita, Municipio de San Cristóbal Ecatepec, y con superficie de 816.00 M2. y conocido como "El Llano" y AL NORTE: 34.00 metros, con Calle del Vidrio; AL SUR: 34.00 metros, con predio del señor Apuleyo Ramírez y/o. Sara Rojas Ibáñez; AL ESTE: 24.00 metros, con Química Hech de México; y AL OESTE: 24.00 metros y linda con calle del Canalito.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Ciudadano Secretario, P.D. Gustavo Ocampo García.—Rúbrica.

3167.—26 Junio, 10 y 24 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente 598/85, SAMUEL BUSTAMANTE SALGADO, por su propio derecho promovió diligencias de Jurisdicción Voluntaria amatecación mediante información de dominio respecto del inmueble sin nombre ubicado en la calle de Ramos Millán número veinticinco, del pueblo de Los Remedios, Naucalpan con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.50 metros, con propiedad privada del señor Rogelio Valle; AL SUR: 15.50 metros, con Calle Ramos Millán; AL OESTE: en 35.60 metros, con propiedad privada del señor José Lugo Ramírez; y AL ESTE: en 35.60 metros, con propiedad privada del señor Jesús Romero, con una superficie de 542/50 Mts<sup>2</sup>., haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pisen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación. Se tiene por señalado el domicilio. Se expiden los presentes a los Veintidos Días del Mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3168.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIA PEREZ GARCIA.

La señora BEATRIZ RAMIREZ GUZMAN, en el expediente marcado con el número 169/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapción, del lote de terreno número 22 de la Manzana 217, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 21; AL SUR: 17.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 48; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo dándose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le haran por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3169.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Se hace del conocimiento del público que en el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con el expediente número 623/84, se encuentra radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de ESPERANZA SOTELO CAMPUZANO, denunciada por AURORA SOTELO CAMPUZANO, en su carácter de hermana de la de cujus, quien falleció en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día diecisiete de Octubre de 1984, y tuvo como último domicilio el ubicado en la Calle de Mariano Matamoros número 408 de esta Ciudad; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro de los cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación de este Edicto, apercibiéndolos que de no personarse dentro del término concedido, se presumirá que carecen de interés en la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días, lo que se expide a los diez días del mes de Junio de mil novecientos

ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Noé Ramírez Téitez.—Rúbrica.

3170.—26 Junio y 5 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**EXP. NUMERO: 788/85.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIO GODINEZ DIAZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Platzcantilla", que se encuentra ubicado en el barrio de San Pedro, del Municipio de Chiconcuac, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.90 metros, con Gregorio Rojas; AL SUR: 13.14 metros, con Lázaro Sánchez; AL ORIENTE: 14.00 metros, con calle Hidalgo; y AL PONIENTE: 18.05 metros, con Apolonia Rojas. Teniendo una superficie total aproximada de 169.81 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3171.—26 Junio, 10 y 24 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que en los autos del expediente número 918/85-3 relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapción, promovido por JACOBO MASRI CATAN en contra de FERNANDO TRILLO NAVA Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, el ciudadano Juez Quinto de lo Civil de esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que se ordena emplazar al señor FERNANDO TRILLO NAVA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del día siguiente, fíjese además en la Puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de Rotulón.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3172.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Toluca, México, a veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—En el expediente marcado con el número 204/85, promovido por MANUEL MATUS FUENTES, en contra de MARIA ELENA RODRIGUEZ, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil el C. Juez del conocimiento dictó un auto en el que se señalan las diez horas del día cinco de julio del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda en este Juicio, para rematar los bienes muebles embargados, consistentes en una balsa con capacidad de 12 kilogramos, marca Marvelario, Internacional, S.A., tipo super Olimpia, modelo L62, serie 23169, sirviendo de base al postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS MONEDA NACIONAL), cantidad valuada por los peritos nombrados en autos, haciéndose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO.—Convocándose postores.—Toluca, México, a veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario del Juzgado Primero Municipal, P.D. Hugo López Díaz.—Rúbrica.

3173.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

En expediente 360/85 ANGEL DIAZ GARCIA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de Santiaguillo Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: AL NORTE: 166.00 metros, con Tomás Díaz García; AL SUR: 186.00 metros, con Rebeca Soto Vda. de Serrano; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Nueva; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Camino Viejo a Metepec.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado, para conocimiento de quienes se crean con derecho pason a deducirlo en términos de Ley.—Tenango de Arista, a siete de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, F.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 3176.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTILAN**

**EDICTO**

ROSENDO COVARRUBIAS BACA, denunció el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELPIDIO COVARRUBIAS NORIEGA, que se radico en este Juzgado bajo el número de expediente 1952.83 dicha persona falleció sin testar el día quince de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve en la Avenida Atzacapotzaco número quinientos ochenta y tres de México, Distrito Federal, originario de Tepetzotlán, Estado de México, y se hace del conocimiento de los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlo en el término de Cuarenta Días, contados a partir de la última publicación del presente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, lugar de origen del de cujus, lugar de su nacimiento y estrados de este Juzgado, se expide a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 3177.—26 Junio y 5 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 646/85

FERMIN ELIZALDE SANTILLAN, promueve en la vía Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Peraltilla", ubicado en el Barrio de Puxtla, Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Marcelino García Villagas; SUR: 10.00 metros, con Av. Jorge Jiménez Cantú; ORIENTE: 13.90 metros, con Calle Cerrada Jorge Jiménez Cantú; ORIENTE: 13.90 metros, con Ramón Contreras; con Superficie de 139.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 29 de Mayo de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 3178.—26 Junio, 10 y 24 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. NUMERO: 710/85.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MAURILIO MUÑOZ REYES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio urbano con casa en él construida denominada "El Rinconcito", ubicado en el pueblo de Santa Ma. Coatlán, Municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.15 metros, con calle de San Francisco; AL SUR: 12.40 metros, con Víctor Muñoz; AL ORIENTE: 10.90 con Juan Muñoz Valencia; y AL PONIENTE: 8.20 metros, con Plaza Centenario. Teniendo una superficie total aproximada de 92.10 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 3179.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 699/85.  
PRIMERA SECRETARIA.

JUAN MUÑOZ VALENCIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "El Rinconcito II", ubicado en el pueblo de Santa María Coatlán, Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 13.15 metros, con Calle San Francisco; AL SUR: 8.40 metros, con Victorio Muñoz; AL ORIENTE: 14.30 metros, con Leopoldo Olivera; AL PONIENTE: 10.90 metros, con Maurilio Muñoz, con superficie de 135.00 M2.

Publiquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica. 3180.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 425/85.  
PRIMERA SECRETARIA.

JULIANA VILLARREAL DE ORTIZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio con casa en él construida, ubicado en el pueblo de Zacahuaca, perteneciente al Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial, con una superficie aproximada de 2,118.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 56.00 metros, con Camino; AL SUR: 65.00 metros, con Agustín Villarreal y Francisco Villarreal; AL ORIENTE: 35.00 metros, con Camino; y AL PONIENTE: 35.00 metros, con Camino.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica. 3181.—26 Junio, 10 y 24 Julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MA. TERESA RAMIREZ CHAVEZ:

ANTONIO SANDOVAL RAMIREZ, en el expediente número 953/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le empieza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

3182.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

MIGUEL LOPEZ GOROSTIETA, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, México, diligencias de Información de Dominio en el Expediente Número 48/985, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la población de Almoloya de Alquisiras, perteneciente a este Distrito Judicial de Sultepec, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 15.00 metros, con Calle Alvaro Obregón; AL SUR: 26.20 metros, con Celia y Leonor Gorostieta V.; AL ORIENTE: 20.40 metros, con Celia Gorostieta; AL PONIENTE: 28.20 metros, con Cira Gallegos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación. Dado en la Villa de Sultepec, México, a los veintim días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Pasante de Derecho, Enrique Orihuela Garcías.—Rúbrica.

3183.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

C. CENOBIA MORALES.

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente 337/84, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por JOSE PALACIOS BRAVO, en contra de CENOBIA MORALES, y toda vez que se ignora su domicilio de la demandada con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se empieza a la demandada por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado por sí o por medio de apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento legal para el caso de no comparecer, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia y se dejan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Se expiden los presentes a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3184.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

CENOBIA MORALES.  
EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente 334/84, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por HERIBERTO MONROY ORTEGA, en contra de CENOBIA MORALES, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que se ignora el domicilio de la señora CENOBIA MORALES se le manda emplazar por este conducto haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer ante este Juzgado por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por acusada la rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los Artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia. Se dejan a disposición de la demandada en esta Secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Se expiden los presentes a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3185.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Exp. 05706, MA. ESTHER ARCE TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: en 21.35 metros y linda con Adalberto Ríos Romero; SUR: en 21.14 metros y linda con Genaro Raúl López Martínez; ORIENTE: en 9.00 metros, colinda con Irene Cano de Torres, antes de Ascencio Torres; PONIENTE: en 9.00 metros, colinda con Calle Libertad. Superficie Aprox.: 191.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

2986.—18, 21 y 26 Junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 3505/85, GRACIELA WRIGHT QUEZADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 1a. fracción, 80.00 metros, con Camino al Refugio; 2a. fracción, 130.00 metros, con Arroyo; SUR: 190.00 metros, con arroyo, 170.00 metros, con Eustolio Arizmendi; ORIENTE: 150.00 metros, con Romana Pedroza Vda. de Vázquez, 30.00 metros, con Romana Pedroza Vda. de V.; PONIENTE: 90.00 metros, con Eduardo Rogel, 60.00 metros, con Eustolio Arizmendi Popoca; superficie Aprox.: 2-29-50 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2990.—18, 21 y 26 Junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**E D I C T O**

Exp. 3244/85, ISAIAS ANDRADE RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía los Amates, Municipio de Tonatico, México, mide y linda: NORTE: 151.00 metros, con Salomón Cruz Acosta y 56.90 metros, con Santiago Cruz Cruz; SUR: 130.00 metros, con Calle y Víctor Andrade Gómez, 27.40 metros, con barranca de Tlapala y 75.00 metros, con misma barranca de Tlapala; ORIENTE: 45.70 metros, con Santiago Cruz Cruz, 32.60 metros, con Eloy Cruz Acosta y 57.00 metros, con Víctor Andrade Gómez; PONIENTE: 50.00 metros, con Barranca de Tlapala y 57.50 metros, con la misma barranca de Tlapala. Superficie Aprox.: 19,881.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2991.—18, 21 y 26 Junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**E D I C T O**

Exp. 3243/85, RUFINO HUMBERTO ROGEL CAMACHO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, Calle José María Morelos sin número en Tonatico, mide y linda: NORTE: 40.10 metros, con Gilberto Guadarrama Guadarrama; SUR: 40.10 metros, con María Cruz Fernández; ORIENTE: 10.50 metros, con Rubén Mendoza Estrada; PONIENTE: 10.50 metros, con calle José María Morelos y Pavón, que es la de su ubicación. Superficie Aprox.: 421.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2992.—18, 21 y 26 Junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**E D I C T O**

Exp. 3504/85, GRACIELA WRIGHT QUEZADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 120.00 metros, con un arroyo y Antonio Castañeda; SUR: 183.00 metros, con la Lic. Graciela Wright Quezada; ORIENTE: en línea quebrada de norte a sur: 75.21 metros, hasta un camino de 4.00 m., 58.86 metros, hasta un arroyo, baja hacia el oriente 42.00 metros, hasta llegar a un camino y Lorenzo Vázquez y 317.00 metros, con Lorenzo Vázquez; PONIENTE: 274.00 metros, con Camino Real que conduce al Refugio. Superficie Aprox.: 3-50-00 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2993.—18, 21 y 26 Junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**E D I C T O**

Exp. 3503/85, LIC. GRACIELA WRIGHT QUEZADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado

en Tecomatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 99.00 metros, con un arroyo; NOROESTE: 60.00 metros y 69.00 metros, con Lic. Graciela Wright Q.; SUR: 75.00 metros, con un arroyo; SUROESTE: 60.00 metros, con un arroyo; SURESTE: 54.00 metros, con Arroyo; ORIENTE: 30.00 metros, con Lic. Graciela Wright. Superficie Aprox.: 7,305.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2994.—18, 21 y 26 Junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**E D I C T O**

Exp. 3511/85, SR. PERFECTO GONZALEZ GUADARRAMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Santiago Oxtotitlán, Municipio de Villa Guerrero, mide y linda: AL NORTE: 238.80 metros, Doscientos treinta y ocho metros ochenta centímetros, con Gerardo Flores; AL SUR: 259.00 metros, Doscientos cincuenta y nueve metros, con Abacuc Fuentes; AL ORIENTE: 132.00 metros, Ciento treinta y dos metros con Río Tintojo; AL PONIENTE: 37.00 metros, Treinta y siete metros con Margarita López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, Méx., a 7 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3174.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

Exp. 6642/84, MIGUEL MARGARITO GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de González Arratia No. 503, Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 9.48 metros, con el Sr. Orlando Garduño Sánchez; AL SUR: 9.48 metros, con el Sr. Luis Vilchis; AL ORIENTE: 12.00 metros, con la Calle González Arratia; AL PONIENTE: 12.00 metros, con el Sr. Orlando G. Sánchez y Guadalupe Garduño Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3175.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 3**

**AVISO NOTARIAL**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

Por instrumento 59,519 de fecha 6 de junio del año en curso, otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora ZOILA CASSO LOPEZ VAZQUEZ DE GOMEZ aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura número 35,058 de fecha 14 de enero de 1971 otorgada ante la fé del licenciado Protasio Guerra Ramiro, Notario Público Número Cincuenta y Dos del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto del señor Crispin Gómez Carrasco. Asimismo aceptó el cargo de albacea que se le confirió en el mismo instrumento manifestando que va a proceder a formular los inventarios de la sucesión.

Tlalnepantla, Méx., Junio 10 de 1985.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

2971.—17 y 26 Junio.



**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES:**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NOVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFA:**

**SUSCRIPCIONES:**

Por seis meses ..... \$ 2,000.00  
 MAS GASTOS DE ENVIO  
 POR CORREO ..... \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y  
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación ..... \$ 15.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 30.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 45.00

**EJEMPLOS:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a ..... \$ 3,000.00  
 la página Balances y Estados Financieros a ..... \$ 3,000.00  
 la página.  
 Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 3,000.00  
 la página y ..... \$ 2,000.00  
 media página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR ..... \$ 3,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO INDUSTRIAL ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**ATENTAMENTE,  
 LA DIRECCION,**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Administración y Documentación  
 Dirección de Organización

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-61 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnepantla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



**Programa de Mejoramiento de Atención al Público**